DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7769/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1497/2019

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez , con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio, domiciliada en Pto. Pinasco e/ Brasil de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Mariela Carolina Molas Samudio, con Cédula de Identidad Civil N° 3.200.078, denominada en adelante el "EL CONTRATISTA", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 al Contrato N° 7769/2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1497/2019, "Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", ID 356744, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 2, forma parte del Contrato N° 7769/2019, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 31 de octubre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1497/2019, "Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1". Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 2, consiste en ampliar la cantidad de meses de prestación del servicio, según el siguiente detalle:

LOTE N°	ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MENSUAL ₲ (IVA INCLUIDO)	AMPLIACIÓN		MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN ₲ (IVA INCLUIDO)
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
7	1	EDIFICIO EX SEDE CENTRAL -- COMPLEJO SAN MIGUEL - ÁREAS CUBIERTAS	19.161.800	3	MES	57.485.400
19	1	COMPLE JO SAN MIGUEL - ÁREAS LIBRES	15.119.000	3	MES	45.357.000
21	1	COMPLEJO SEDE SOCIAL DE LA ANDE - TRINIDAD - ÁREAS LIBRES	15.100.000	3	MES	45.300.000
23	1	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN CAPITAL Y CENTRAL - BOGGIANI - ÁREAS CUBIERTAS Y LIBRES	13.308.400	3	MES	39.925.200
24	1	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI - ÁREAS CUBIERTAS Y LIBRES	13.165.600	3	MES	39.496.800
26	1	EDIFICIO DIVISIÓN DE TRANSMISIÓN, DATA CENTER Y OTROS (COMPLEJO SAN MIGUEL) - ÁREAS CUBIERTAS	12.644.800	3	MES	37.934.400
27	1	EDIFICIO MB4 (COMPLEJO SAN MIGUEL) - ÁREAS CUBIERTAS	12.054.700	3	MES	36.164.100
29	1	COMPLEJO SAJONIA - ÁREAS LIBRES	12.100.000	3	MES	36.300.000

Consermar Multiservicio
Mariela C. Molas S.
Propietaria

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Giretti Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LOTE N°	ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MENSUAL ₲ (IVA INCLUIDO)	AMPLIACIÓN		MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN ₲ (IVA INCLUIDO)
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
40	1	EDIFICIO COMEDOR COMPLEJO SAN MIGUEL - ÁREAS CUBIERTAS	9.302.300	3	MES	27.906.900
41	1	EDIFICIO BELLO HORIZONTE - ÁREAS CUBIERTAS Y LIBRES	9.251.900	3	MES	27.755.700
42	1	BOCA DE COBRANZAS, SALÓN COMEDOR Y OTROS (COMPLEJO BOGGIANI) - ÁREAS CUBIERTAS	9.320.000	3	MES	27.960.000
43	1	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO SAJONIA - ÁREAS CUBIERTAS	9.100.000	3	MES	27.300.000

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 2, asciende a ₲ 448.885.500, (guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco mil quinientos) IVA Incluido.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 17001.245 – 00 – 30 -001 – 2021/22448 – 2022/00572, de los Tipos de Presupuesto 1: Programas de Administración, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 134.3/2021 de fecha 30/11/2021.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN

La Ejecución de los Trabajos del presente Convenio Modificatorio N° 2, será según el siguiente detalle:

LOTE N°	ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	
			FECHA DESDE	FECHA HASTA
7	1	EDIFICIO EX SEDE CENTRAL -- COMPLEJO SAN MIGUEL - ÁREAS CUBIERTAS	01/12/2021	28/02/2022
19	1	COMPLE JO SAN MIGUEL - ÁREAS LIBRES	01/12/2021	28/02/2022
21	1	COMPLEJO SEDE SOCIAL DE LA ANDE - TRINIDAD - ÁREAS LIBRES	01/12/2021	28/02/2022
23	1	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN CAPITAL Y CENTRAL - BOGGIANI - ÁREAS CUBIERTAS Y LIBRES	01/12/2021	28/02/2022
24	1	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI - ÁREAS CUBIERTAS Y LIBRES	01/12/2021	28/02/2022

Consermar Multiservicio
Mariela C. Molas S.
Propietaria

Lic. Francisca Sosa C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Daniel Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LOTE N°	ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	
			FECHA DESDE	FECHA HASTA
26	1	EDIFICIO DIVISIÓN DE TRANSMISIÓN, DATA CENTER Y OTROS (COMPLEJO SAN MIGUEL) - ÁREAS CUBIERTAS	01/12/2021	28/02/2022
27	1	EDIFICIO MB4 (COMPLEJO SAN MIGUEL) - ÁREAS CUBIERTAS	01/12/2021	28/02/2022
29	1	COMPLEJO SAJONIA - ÁREAS LIBRES	11/12/2021	10/03/2022
40	1	EDIFICIO COMEDOR COMPLEJO SAN MIGUEL - ÁREAS CUBIERTAS	01/12/2021	28/02/2022
41	1	EDIFICIO BELLO HORIZONTE - ÁREAS CUBIERTAS Y LIBRES	01/12/2021	28/02/2022
42	1	BOCA DE COBRANZAS, SALÓN COMEDOR Y OTROS (COMPLEJO BOGGIANI) - ÁREAS CUBIERTAS	01/12/2021	28/02/2022
43	1	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO SAJONIA - ÁREAS CUBIERTAS	01/12/2021	28/02/2022

CLÁUSULA SEXTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Convenio, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 2, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 2, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....30 NOV. 2021.....

Mariela Carolina Molas Samudio
C.I. N° 3.200.078
CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio
RUC N° 3200078-2

Consermar Multiservicio
Mariela C. Molas S.
Propietaria

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. Francisca Sosa C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Giret Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director